

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición libre en régimen de personal laboral indefinido, de la plaza denominada: COORDINADOR/A DINAMIZADOR/A JUVENIL.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno de fecha 24 de junio de 2009, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo.

Primero.

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al cumplir todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y no existir defectos subsanables:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Don Eduardo Nieto Martínez. D.N.I. número 4.610.254-L.
Doña María del Carmen Gómez García Alcalá. D.N.I. número 52.535.625-Z.
Doña Laura Martín Tello. D.N.I. número 70.352.670-V.
Don Guillermo García Torrijos. D.N.I. número 7.252.748-C.
Don José Fernández Avilés Calderón. D.N.I. número 50.473.889-K.
Don Iván Martínez Cámará. D.N.I. número 3.919.091-Y.
Doña Inmaculada Martínez Maqueda. D.N.I. número 3.917.921.
Doña Beatriz Gómez Alvarez. D.N.I. número 50.471.688-M.
Don José Luis Cano Lillo. D.N.I. número 70.350.709-B.
Doña Beatriz Gómez Arias. D.N.I. número 4.604.425-D.

EXCLUIDOS

Doña Cristina Raquel García Esteban. D.N.I. número 3.846.970-J causa (1).
Doña Eva del Carmen Mota Sánchez D.N.I. número 2.657.530-H. Causa: (5).
Doña Marta Cantos Gil. D.N.I. número 74512226-T causa: (5).
Doña Elena Navarro Mejía. D.N.I. número 3.910.742-Y causas: (2, 3 y 5).
Doña Francisca Isabel Ponce Plaza. D.N.I. número 70.520.594-H causa (5)
Doña Yolanda Llanos Torrijos D.N.I. número 4.619.137-R causa: (2 y 5).

Por las causas siguientes:

- (1) No tener la edad requerida en las bases de la convocatoria.
- (2) No aportar justificante del SEPECAM requerida en las bases de la convocatoria.
- (3) No aportar fotocopia del D.N.I. requerida en las bases de la convocatoria.
- (4) No aportar fotocopia de la titulación requerida en las bases de la convocatoria.
- (5) Solicitud presentada fuera de plazo.

Segundo. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Don Miguel Angel Sastre del Pozo.
- Suplente: Don Enrique Corcuera Alonso.
- Vocal: Doña Jorja Fernández Pérez.
- Suplente: Doña Evelyne Olmo Barbero.
- Vocal: Doña María José Pérez Martínez.
- Suplente: Doña María Teresa Rodríguez Alonso.
- Vocal: Don Jorge Chapado Beaumont.
- Suplente: Doña Juan Pedro Fernández Hijón.
- Secretario: Doña Julia Amaro Millán, Secretaria-Interventora de la Corporación.
- Suplente: Doña Mercedes Valverde Caballero. Secretaria del Ayuntamiento de Seseña.

Tercero. La realización de la fase de oposición comenzará el día 10 de marzo de 2010, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, situado en plaza de la Constitución, número 1, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Cuarto. Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Santa Cruz de la Zarza 12 de febrero de 2010.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 1495